

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43852 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid se sigue Concurso Voluntario Abreviado 4/2012, a instancia de Febra, S.A., en el que recayó Auto de fecha 3 de diciembre de 2012, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"se acuerda la apertura de la fase de liquidación"

"se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084045-1